

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
313
Fecha de Aprobación
02.10.2017
ROL S.I.I
455 - 8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4480 de fecha 26.09.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° EXENTO PAGO LEY 20998 ART 2 de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 45.90 m² ubicada en PASAJE HECTOR TORO OJEDA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1213 Lote N° 08 manzana F localidad o loteo POBLACION INES DE BAZAN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FLOR AUDALIA URIBE GALLARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CHRISTIAN ANDRES GARCIA RIFFO	ARQUITECTO	10.688.730 - 6

NOTA: Exento de Pago de acuerdo a la ley N° 20.898 artículo 2°, 45.9 m2; Clasificación E-4



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE